	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION	5	4	2024

SECRETARIA DE SALUD

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
DD MM AA	NOMBRE: ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ		3105407437
AGOSTO 2025	TÉCNICO ÁREA SALUD		
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION			

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
DANIEL ALEJANDRO ACEVEDO RUEDA	1.024.523.879

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	3/02/2025	1048-2025
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
3/02/2025	SIETE (7) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE
LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA -SS250

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
1/08/2025	31/08/2025	7

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Realizar visitas de inspección y vigilancia a panaderías y/o pastelerías, fruterías, cafetería, comidas rápidas etc., con sus respectivas actas de rotulado de los alimentos inspeccionados y etiquetas de rotulado nutricional y frontal, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental.	Para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental del Eje Estrategico de Inocuidad y calidad de alimentos para el mes de AGOSTO 2025 se realizó: 1.1 Once (11) visitas de inspección y vigilancia a panaderias y/o pastelerias, fruterias, cafeteria, comidas rapidas, etc. 1.2 Nueve (9) formatos de rotulado general de los alimentos inspecccionados 1.3 Nueve (9) formatos de etiquetado nutricional y frontal 1.4 Dos (2) actas de diligencia
2. Realizar visitas de inspección y vigilancia a refrigerios, tiendas escolares, programas de refuerzo nutricional, con sus respectivas actas de rotulado de los alimentos inspeccionados y etiquetas de rotulado nutricional y frontal, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental.	Para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental del Eje Estrategico de Inocuidad y calidad de alimentos para el mes de AGOSTO 2025 se realizó: 2.1 Cuatro (4) visitas de inspección y vigilancia a refrigerios, tiendas escolares, programas de refuerzo nutricional 2.2 Dos (2) formato de rotulado general de los alimentos inspecccionados 2.3 Dos (2) formato de etiquetado nutricional y frontal 2.4 Dos (2) actas de diligencia
3. Realizar visitas de inspección y vigilancia a expendios minoristas y con sus respectivas actas de rotulado de los alimentos inspeccionados y etiquetas de rotulado nutricional y frontal, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental.	Para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental del Eje Estrategico de Inocuidad y calidad de alimentos para el mes de AGOSTO 2025 se realizó: 3.1 Quince (15) visitas de inspección y vigilancia a expendios minoristas 3.2 Catorce (14) formatos de rotulado general de los alimentos inspecccionados 3.3 Catorce (14) formatos de etiquetado nutricional y frontal

4. Realizar visitas de inspección y vigilancia a bares, discotecas, cantinas, tabernas, cigarrerías, canchas de tejo, licoreras, whiskerías, prostíbulos, clubes sociales con su respectiva acta de rotulado de las bebidas alcohólicas inspeccionadas, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Línea de Salud Ambiental	Para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental del Eje Estrategico de inocuidad y calidad de alimentos para el mes de AGOSTO 2025 se realizó: 4.1 Trece (13) visitas de inspección y vigilancia a bares, discotecas, cantinas, tabernas, cigarrerías, canchas de tejo, licoreras, whiskerías, prostíbulos, clubes sociales. 4.2 Once (11) formatos de rotulado general de las bebidas alcoholicas inspecccionadas 4.3 Cuatro (4) formatos de etiquetado nutricional y frontal 4.4 Dos (2) actas de diligencia
5. Realizar visitas de inspección y vigilancia a bodegas de almacenamiento de alimentos y/o bebidas o comercialización de alimentos y bebidas en establecimientos que expenden medicamentos autorizados por la Entidad Territorial Departamental, con sus respectivas actas de rotulado de los alimentos inspeccionados y etiquetas de rotulado nutricional y frontal, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental.	Para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental del Eje Estrategico de inocuidad y calidad de alimentos para el mes de AGOSTO 2025 se realizó: 5.1 Cuatro (4) visita de inspección y vigilancia a de inspección y vigilancia a bodegas de almacenamiento de alimentos y/o bebidas o comercialización de alimentos y bebidas en establecimientos que expenden medicamentos autorizados por la Entidad Territorial Departamental. 5.2 Dos (2) formatos de rotulado general de los alimentos inspecccionados 5.3 Dos (2) formatos de etiquetado nutricional y frontal
6. Apoyar las visitas de inspección vigilancia y control a grandes superficies de expendio de alimentos, de forma articulada con los profesionales de la línea de inocuidad de alimentos con sus respectivas actas de rotulado de los alimentos inspeccionados y etiquetas de rotulado nutricional y frontal, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental.	Para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental del Eje Estrategico de inocuidad y calidad de alimentos para el mes de AGOSTO 2025 se realizó: 6.1 Un (1) apoyo de de visita de inspección vigilancia y control a grandes superficies de expendio de alimentos
7. Apoyar operativos de vigilancia en los establecimientos de comercialización de alimentos y bebidas alcohólicas según temporada, con sus respectivas actividades de verificación de la publicidad de alimentos y bebidas alcohólicas, búsquedas de alertas sanitarias, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental.	Para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental del Eje Estrategico de inocuidad y calidad de alimentos para el mes de AGOSTO 2025 se realizó: 7.1 Cuatro (4) operativos de vigilancia en los establecimientos de comercialización de alimentos y bebidas alcohólicas según temporada: SL-AC-3175-PU OPERATIVO DE TEMPORADA SAN NICOLAS SL-AC-3213-PU OPERATIVO TEMPORADA SAN MATEO SL-AC-3366-PU OPERATIVO VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES SL-AC-3518-PU OPERATIVO DE TEMPORADA COMNA 2 26-08-2025
8. Apoyar las jornadas lideradas por la línea estratégica de Salud Ambiental. y/o Dirección de Salud Pública, dando cumplimiento a la programación concertada mensualmente.	Para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la línea estratégica de Salud Ambiental del Eje Estrategico de inocuidad y calidad de alimentos para el mes de AGOSTO 2025 se realizó: 8.1 Un (1) apoyo a las jornadas lideradas por la línea estratégica de Salud Ambiental. y/o Dirección de Salud Pública

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

ANGELICA XIOMARA DIAZ MUÑOZ

Firma del supervisor